

Armenia, 21 de enero de 2021

**Señores  
COPROPIETARIOS  
Conjunto Residencial Montercarlo Plaza**

**REF.: COMUNICADO INFORMATIVO No. 3 – INTERVENTORIA CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S.**

Señores Residentes:

Cordial saludo. Por medio del presente Comunicado la suscrita Interventora pone en conocimiento de todos lo siguiente:

1. En relación con el servicio de energía de la copropiedad, la **Empresa de Energía del Quindío S.A ESP (en adelante EDEQ)** presentó su reclamación dentro del proceso de intervención, toda vez que desde septiembre de 2021 no se ha realizado el pago del servicio de energía.

El estado de cuenta remitido por el EDEQ es el siguiente:

<b>NIU CUENTA</b>	<b>N° FACTURA</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO (Exigibilidad)</b>	<b>VALOR FACTURA</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>
273318	40354835	25/10/2021	\$ 3.602.907	<b>INMEDIATO</b>
273318	40543343	25/11/2021	\$ 4,644,352	<b>INMEDIATO</b>
273318	40749587	23/12/2021	\$ 3.511.099	<b>INMEDIATO</b>
273318	40972071	25/01/2022	\$ 3.758.142	Plazo de pago hasta el 25/01/2022
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 15.516.500</b>	

Conforme lo anterior, el saldo actual del servicio de energía es la suma se **QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIECISEISMIL QUINIENTOS PESOS (\$15'516.500)**, suma que debe cancelarse de manera inmediata, so pena de que suspendan el servicio.

Ahora bien, la suscrita interventora adelantó las gestiones pertinentes para evitar la suspensión del servicio de energía, teniendo en cuenta que al no estar individualizados los contadores los residentes no tienen claro el cobro del servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, y a fin de que no suspendan el servicio de energía, se propone a los copropietarios de la Torre 1 pagar a la deuda del EDEQ, de forma inmediata cómo lo exige la empresa de energía, y teniendo en cuenta que fueron servicios públicos usados por los residentes De la Torre 1.

En el evento en que algunos de los residentes cancelen más de lo que les corresponde por unidad, dicho valor será compensado con los cánones de administración que se causen.

Lo anterior, ya fue informado a la administradora Ingrid Vanegas, a fin de sanear esta situación lo más pronto posible.

2. Teniendo en cuenta que la sociedad **CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S.** no individualizo los contadores de cada unidad, se informa que la interventoría se encuentra adelantando las gestiones pertinentes, con el fin de que se individualicen los contadores de cada apartamento.
3. En relación con el pago de las cuotas de administración, se reitera el comunicado de fecha 22 de noviembre de 2021, mediante el cual se informó que a partir del mes de diciembre de 2021 todos los copropietarios del **Conjunto Residencial Montercarlo Plaza** deberán cancelar la cuota de administración a la cuenta de ahorros No. 17200000822 de Bancolombia a nombre de la Agente Especial **Biviana Torres Castañeda**, identificada con número de cédula 52.864.379.

**Se insiste que esta es la ÚNICA cuenta autorizada para recibir los pagos de las cuotas de administración.**

4. Finalmente, y en aras de aclarar varias inquietudes de residentes de la copropiedad, convocamos a una reunión de manera presencial, para el VIERNES 28 DE ENERO DE 2022 A LAS 11 A.M. que se llevará a cabo en el Conjunto Residencial Montercarlo Plaza.

Favor confirmar asistencia. De no contar con un quorum mayor al 50% de los copropietarios, se reprogramará la reunión y se hará de manera virtual en la hora y fecha que se informará con antelación.

Agradezco su atención.

**BIVIANA TORRES CASTAÑEDA**  
**Agente Especial**